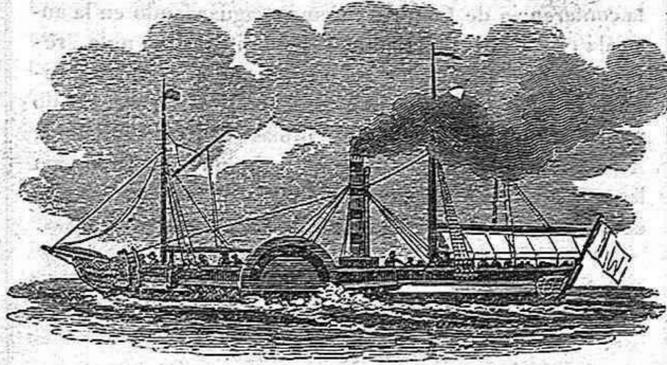


# EL VAPOR



## PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUNA,

publicado bajo los auspicios de S. E. el

**CAPITAN GENERAL,**

**DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.**

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 40 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razón de 54 rs. vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs.

Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon; y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C<sup>ta</sup>, calle de Escudellers n.º 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

### POLITICA.

*Reseña de las disposiciones del Gobierno desde el mes de octubre último.*

Penetrado S. M. de la alta importancia y necesidad de reunir en un solo ministerio particular los diferentes ramos de *fomento* que se hallaban diseminados y confundidos en otras secretarías del despacho, con cuyos principales atributos presentaban raras inconexiones y anomalías, se sirvió acordar por su Real decreto autógrafo de 5 de noviembre de 1830 el establecimiento de aquel ministerio con separacion de los demas. Circunstancias particulares retardaron su publicacion y cumplimiento; pero habiendo cesado ya aquellas, S. M. la REINA su augusta Esposa tuvo la gloria de llevar á cabo tan grandioso proyecto en el dia mismo del segundo aniversario de aquella disposicion soberana.

Otro decreto de 9 de noviembre último señala las atribuciones privativas de este nuevo ministerio, notándose por ellas la importancia de su objeto, y la gigantesca magnitud de su instituto. De muy buena gana iríamos recorriendo el inmenso campo que abren á nuestra contemplación; pero la impaciencia en que nos hallamos de ponernos cuanto antes al nivel de la periódica marcha de las Reales disposiciones nos obliga á diferir para otras circunstancias la prolijidad de este exámen, y bastarán ahora observar el recíproco enlace y trabazon de todos los ramos que en un mismo centro se reunen. Todas las industrias se dan la mano entre sí: la prosperidad de unas lleva consigo la prosperidad de las otras; y solo pueden perjudicarse cuando, sujetas á diferentes impulsos, falta el anillo comun que las sostiene, y el orden y combinacion con que deben protegerse simultánea y proporcionalmente. La enseñanza y la imprenta son los dos grandes móviles de la ilustracion: sin ilustracion no hay cultura ni adelantamientos; sin adelantamientos no prosperan los ramos productivos; estos perecen si faltan la seguridad pública é individual, y la beneficencia, que en tiempos calamitosos conserva los brazos para las artes y la agricultura. Todos estos elementos deben entrar en la razon compuesta de la prosperidad de las naciones;

y si se emplean con separacion é independencia, en vano buscaremos el resultado total que deben producir.

Esparcidas las atribuciones fomentadoras en varios ministerios, no solo carecerán de aquella unidad y orden que deben tener, sino que muchas veces trocarán su objeto primordial por otro meramente parcial y secundario. Ni los caminos se construyen para establecer portazgos y aumentar la renta de correos, ni se hacen las plantaciones de arbolados precisamente para surtir de maderas á la Real armada, ni las crias de caballos tienen por único objeto las remontas, ni el sistema municipal ha de subordinarse á las heterogéneas funciones de la magistratura, ni la estadística, los derechos de aduana, los intereses del labrador, del fabricante y del mercader han de mirarse bajo el solo aspecto de una pauta para exigir pingües tributos. Era ya necesario un ministerio que mirase desinteresadamente la prosperidad comun por lo que ella es en sí, y no por la casual relacion que guarda con los intereses fiscales; que promoviese las útiles empresas, alentase las industrias nacies, sin sofocarlas con exacciones prematuras; un ministerio por fin que removiese obstáculos, abriese caminos y proporcionase facilidades.

Injusto seria negar que desde la restauracion se han conseguido mejoras en la parte de fomento que se hallaba bajo la incumbencia del ministerio de Hacienda. El mismo proyecto de separar estos objetos de los demas que estaban envueltos allí, prueba que las ideas eran exactas é ilustradas y que caminaban á su perfeccion. Obra de esta época es la ley de minería, la mas atinada tal vez entre todas las que rigen en los países mas cultos, y que ha abierto una nueva fuente de riquezas, secundando y dando vida á importantes provincias. Tenemos un código completo y general de comercio, que ha uniformado esta parte de la legislacion, fijando bases comunes, y estirpando costumbres abusivas y añejos privilegios de ciudades. La Capital del Reino ha visto establecer en su seno un Consulado, abrir una Bolsa de comercio, y erigir el Banco español de San Fernando que desde su creacion ha dado un singular movimiento á la riqueza circulante. Se ha acometido la importantísima y tantas veces frustrada empresa del Real canal de Castilla, que llevando á la in-

mediacion del mar los abundantes productos de las provincias interiores, desestancará las existencias superiores al consumo que allí se acumulaban en los años de gran cosecha, impedirá la carestía en los estériles, promoverá el cultivo de las tierras que por la inseguridad de lida quedaban abandonadas, dará impulso á otras industrias, y variará ventajosamente el sistema frumentario de la Nacion.

Si en medio de las atenciones del ministerio de Hacienda, acrecidas por los urgentes cuidados de atender á los gastos del estado en épocas de apuros, no han dejado de darse tan importantes pasos en la carrera de la prosperidad, calcúlense los que se darán cuando concentrada la atencion en el solo objeto de fomentarla, sin otros que la distraigan ni la desvien, podrá trabajarse asiduamente para elevar á España hasta la altura que le corresponde segun su estension, el número y carácter de sus habitantes, la feracidad de su suelo, la riqueza de sus producciones, las ventajas de su situacion, y la inmensidad de recursos de todas clases que posee. La nueva creacion de un ministerio independiente, la reunion de todos los papeles y noticias que en una multitud de oficinas y archivos se hallaban esparcidos, el pulso con que deben instruirse los expedientes de que han de resultar disposiciones de una trascendencia universal, son obstáculos de momento que muy en breve estarán vencidos; y entretanto, teniendo ya los intereses de la masa comun de las clases productivas una representación en el Consejo de señores Ministros, se comunica á los demas ramos aquella animacion ventajosa para todas, que conciliando los beneficios de los particulares con los del estado, no perjudica á los unos para favorecer á los otros, antes bien fomenta la riqueza pública y la pone en estado de sostener sin sobrado gravámen las cargas con que debe contribuir al bien general.

Y en el círculo de sus atribuciones ya ha dado el ministerio de Fomento, en los pocos meses que cuenta de existencia, pruebas relevantes de su decision en seguir el camino que se le ha trazado. Por una circular que sabemos ha pasado á todos los establecimientos que le son anexos, ha pedido datos puntuales sobre su estado, sus

épocas de prosperidad y decadencia, las causas de sus progresos ó atraso, los medios de mejora y perfeccion, en fin, todos aquellos conocimientos que deben guiar al legislador al acierto de sus determinaciones. La reunion de estos datos formará una coleccion preciosa de memorias sobre los puntos de mayor interés, y un foco de luces de donde saldrán brillantes destellos de sabiduría.

Por Real orden de 6 de enero quedó restablecida la Real Sociedad cantábrica, erigida en Santander en 1796, y suspendida en 1808 por las vicisitudes políticas de aquella época: ejemplo que nos da lugar á esperar que tan útiles corporaciones se extenderán y multiplicarán por toda la Monarquía, estableciéndose en los puntos que sin embargo de su importancia carecen de este beneficio, como sucede en esta Capital en que no existe semejante institucion, si bien la Real Junta de Comercio con su distinguido zelo ha suplido esta falta en términos de haber dejado muy atrás las demas corporaciones de esta especie.

Por otra Real orden de 2 del mismo mes se aprobó el proyecto del canal del rio Guadalorce, que reducido á márgenes permanentes y distribuido en varios ramales, puede prestar el riego á una estension considerable de fértil terreno, y aumentar la riqueza de la vega de Málaga tan acreedora á lograr este beneficio.

Por otra de 18 de noviembre, al mismo tiempo que se reservó para la Real Hacienda la propiedad de las minas de grafito de Marbella y se dieron disposiciones para su arrendamiento, se declaró ser aquellas las únicas de esta clase que se hallaban en igual caso, se convidó á los particulares al descubrimiento y laboreo de otros depósitos de un fósil que tiene tan útiles aplicaciones, se fijaron con moderacion los derechos que debía satisfacer para su extraccion, y se declaró libre de toda carga el tráfico interior, destruyendo cualquier idea de un odioso monopolio.

Por Real orden de 2 de diciembre se nombró al sabio D. Alberto Lista redactor de la Gaceta; y esta sencilla eleccion, que no se presenta como un grande acontecimiento, da una idea de cuanto se interesa el Gobierno en sostener las sanas doctrinas por la pluma de un hombre ya célebre en su carrera periodística, que así supo en los años 1821 y 1822 arrostrar con su *Censor* las declamaciones anárquicas, como en época posterior defender la opinion de España y de su Gobierno contra los ataques de escritores extranjeros.

Otra Real orden de 11 de diciembre, al desechar varios arbitrios aprobados por la Junta suprema de caballería con destino á la compra de caballos padres y á otras atenciones de la grangería caballar, fundó sobre este caso un principio eminentemente justo y universal que será de hoy mas un axioma de nuestra legislacion, declarando que por ninguna autoridad ni corporacion, sean las que fuesen, se impongan arbitrios en lo sucesivo; y que estos si son necesarios los proponga la Secretaría del despacho de Hacienda para la aprobacion de S. M. Así queda reservada al poder Real y exenta de toda invasion una facultad que recayendo sobre cosa tan sagrada como la propiedad particular, no debe estar en otras manos que en las del Gefe supremo del estado.

Con tales ejemplares y con las elevadas ideas que inspira el ilustrado Personaje que dirige este Ministerio, renacen las esperanzas de todos; y estas solas esperanzas son ya un bien real y efectivo. Ya con la seguridad de la proteccion se proyectan y se preparan útiles empresas; ya sale de su sueño el espíritu de la especulacion; ya refluyen hácia la Nacion los capitales para circular en ella con la seguridad que les ofrece la recta marcha de un Gobierno sensato, ya se aplican á los fondos españoles levantando su curso á la par que se afianza el crédito; ya se nota, por fin, aquel movimiento que todo lo fecunda y todo lo vivifica, dejando donde quiera útiles elementos de reproduccion y aumento.

## GRECIA.

Nauplia 17 de febrero.

Desde la llegada y reconocimiento del rey Othon reina en todos los ángulos de Grecia cierta tranquilidad y armonía que van formando de un pueblo dividido, descontentadizo y suspicaz una nacion majestuosa é imponente. Aun entre los diferentes habitantes de este hermoso pais, tan diversos en costumbres, tan desiguales en intrepidez, nótese cierto espíritu de reconciliacion y patriotismo, digno del noble objeto que se lo acrecienta é inspira (1).

(1) Para la debida inteligencia de este pasaje es preciso tener presente que hay en Grecia algunos pueblos de índole selvática y agreste, infatigables en la caza, denodados en la guerra, insensibles á la intemperie de la atmósfera, los cuales han luchado siempre de poder á poder contra la Puerta Otomana.

## BELGICA.

Bruselas 20 de marzo.

Nada podemos augurar todavía acerca del modo en que terminará nuestra discordia con Holanda. No parece sino que la diplomacia europea quiera dejar algun cabo suelto para que sirva de pretesto á planes todavía no desenvueltos. Nosotros desempeñamos con ella el desairado papel de un humilde cliente. Cuanto mas ventajoso hubiera sido para Bélgica cortar el nudo gordiano y penetrar intrépida por los dominios de Holanda! Siempre á la puerta de la conferencia de Lóndres, siempre aguardando en la antesala el éxito de un recurso ó el trámite de una nota, representamos un carácter poco conforme al primer arranque de nuestra sublevacion. Serémos, si se quiere, el hijo mimado de las potencias marítimas, el Benjamin de la Alianza meridional; pero esto no quita que se prolonguen las negociaciones en términos de que se resienta nuestro comercio y se eclipse el brillo de las antiguas victorias.

## ITALIA.

Ancona 10 de marzo.

Tremolan todavía en este pais las banderas francesas y las austríacas. Háblase sin embargo de que se retirarán muy pronto á sus respectivos países, pero esto pende de negociaciones diplomáticas, y sobrado ejemplo advertimos en las conferencias de Lóndres para creer que sean breves y activas. ¿No tendrán con la santa Sede la consideracion que guardan á Constantinopla, siendo así que debe merecer religioso acatamiento de los principes de Europa?

## INGLATERRA.

Lóndres 18 de marzo.

La oposicion hace los mayores esfuerzos para suavizar siquiera el famoso *bill* ministerial contra los disturbios de Irlanda. Interesa tanto esta cuestion, que nada llama la atencion de los Ingleses fuera del círculo en donde se disputa y examina. Desaparecen en medio de esta gran contienda los nombres de Grey y de Wellington, y las eternas clasificaciones de *Torys*, y de *Wigts*. Trátase una cuestion que pudiera desmembrar la Gran Bretaña; ventilase un punto delicadísimo en orden á nuestro bienestar y futura prepotencia; analizase por último una ley que deberá servir de norma á nuestros descendientes y formar época en la historia de la Nacion. Por lo demás, las medidas que se van á tomar son necesarias: falta únicamente saber si es mas conveniente un inmoderado rigor para corregir tales desórdenes, ó una prudente blandura para prevenirlos. Hijos todos de un mismo suelo, súbditos del mismo Monarca, enlazados por vínculos públicos y domésticos, debemos tratar á los Irlandeses mas bien como hermanos indiscretos que como rebeldes criminales. Nunca perdamos de vista la sabia conducta de la Casa de Hannover con el imprevisto ataque del ilustre *Prendiente*: si entonces mereció Escocia alguna benevolencia, es justo dispensarla actualmente á los de Irlanda. ¿No son por dicha los hombres sensatos, los espíritus moderados los que tratan de poner un dique á las discordias que fermentan por aquel Reino? Y personas como estas, dotadas siempre de madura reflexion y de índole generosa, ¿no han hermanado en todas épocas la energía y la blandura, la mansedumbre y la severidad? No es posible que falten ahora á los luminosos principios que han dirigido constantemente su talento, y á los bellos sentimientos que nunca dejaron de ennoblecer su corazon.

Gibraltar 18 marzo.

Lóndres, 50  $\frac{1}{2}$ . Paris 532. Madrid á corto, par. Cádiz  $\frac{1}{2}$ . Sevilla,  $\frac{1}{2}$  id. Valencia,  $\frac{1}{4}$  id. Alicante  $\frac{1}{4}$  id. Barcelona,  $\frac{1}{2}$  id. Granada  $\frac{1}{2}$  daño.

Tales son, por ejemplo, los que habitan el Masna en la Laconia, los Ipsariotas errantes por las costas de Albania, los Drusos, en fin, diseminados por las gargantas del Líbano. Semejantes á los antiguos Cristianos de Asturias y de Cantabria no descendian de la fragosidad de sus montes sino para arrojar, llevados de irresistible ímpetu, contra las indisciplinadas legiones del falso Profeta. Como ellos, han defendido durante mas de tres siglos su preciosa independencia; como ellos han ensalzado la cruz humillando á las fanáticas cohortes de la creciente luna. Y si se atiende que la desmembracion del Imperio Arabe en España favoreció en gran manera las helicosas empresas de nuestros Sanchos, Alfonsos y Bermudos, al paso que la union del Imperio Otomano ha opuesto impenetrable barrera á las acometidas de Drusos, Masnias y Albaneses, no podremos sino admirar la constancia de estas tribus, y las gloriosas hazañas que han ensalzado todas sus generaciones. Al principio de la guerra Santa tenian en menos á los que vivieran esclavos so la pesada coyunda de los bárbaros; indiscreta ojeriza reinaba entre ellos, hasta que convencidos de la necesidad de formar causa comun, parece que se convienen en componer un solo pueblo, en tener un solo objeto, en servir de eterno oprobio á los degenerados Califas del Oriente.

## FRANCIA.

Paris 20 de marzo.

El *Monitor* publica con esta fecha la lista de las mil personas que segun el decreto de 6 de febrero último deben recibir la medalla concedida á consecuencia del cólera.

Adviértese al frente de esta lista el nombre del señor Duque de Orleans: los demas pertenecen casi todos á la clase de médicos, farmacéuticos, funcionarios municipales, eclesiásticos, hermanas de caridad y propietarios. Las cuatro superiores de las comunidades de San Vicente de Paul, de San Agustin, de Santo Tomas y de Santa Marta van igualmente propuestas para la medalla. Entre las personas nombradas, nótese Mrs. Hervé de Kergorlay, el duque de Codore, Gisquet, prefecto de policía, Hely d'Oissel, de Jussieu, de Segur, el secretario del Consejo de sanidad, el duque de Liancourt, la hermana Olivier superiora de las monjas de la Caridad, Partarieu Lafosse, Casimir Perier, el baron Rendú, MM. Hipólito y Polidoro de Larocheffoucauld, Roger capellan de la Piedad, la Sra. marquesa de Siblas, Mr. de Tascher y Carbon superior del Seminario de San Sulpicio.

Pocas veces se habrán visto actos que no haciendo, á imitacion de este, mezquina clasificacion de personas, opiniones ni partidos, solo distinguan las gentes por su humanidad y su virtud (1).

## PORTUGAL.

Lisboa 20 de marzo.

Nuestra gaceta publica los partes siguientes:

Ilmo. y Excmo. Sr.: Dignese V. E. elevar á conocimiento de S. M. que el día 4 del corriente hice un reconocimiento sobre la izquierda de la linea de los rebeldes, con el doble objeto de saber cuales eran sus posiciones, la naturaleza de las obras que en ellas tienen, y la fuerza con que las cubren. Para llamarles la atencion dispuse que la 3ª. division hiciese el día antes un movimiento, y que los piquetes que dicha division tiene á su derecha, unidos con los de la 4ª. y los de la columna móvil, empeñasen un tiroteo general protegido por el fuego de algunas piezas de campaña. Consiguiente á estas órdenes, las guerrillas de la columna y divisiones enunciadas hicieron un vivísimo fuego, y desde la márgen del Duero hasta *Paranhos* cargaron sobre los puestos avanzados de los rebeldes; logrando el brigadier Guedes señorearse de algunas posiciones muy inmediatas á Oporto y mas allá de *Campanha* llegando por varios puntos hasta las trincheras de la ciudad.

Los piquetes de la izquierda de la 4ª. division arrollaron á los de los rebeldes, y se establecieron en los puntos en que aquellos situaban sus centinelas. Entretanto la 1ª. brigada de la segunda division se dirigió por la derecha para atacar el reducto enemigo situado sobre el monte de la *Ervilla* y *Casa de Nora*, y la 4ª. por la izquierda para ejecutar lo mismo contra la *Casa do Pasteleiro*, quedando por reserva de ambos algunos batallones de infantería y escuadrones de caballería. Esta operacion fue sostenida por el fuego de artillería que hacian tres reductos y una bateria provisional que teniamos, construida esta última por la noche en el monte *do Castro*, que está al extremo de nuestra derecha, y adonde destiné para que sirviese de punto de apoyo el batallon de Realistas de Peñafiel y la caballería de policía de Oporto.

A la señal convenida rompieron el fuego los reductos de *Sarralves*, de *Pazos* y la bateria de *Castro*, dirigiéndose el de esta y los del reducto de la derecha de *Pazos* contra la de *Luz*, cuyo fuego hicieron callar: las guerrillas de la columna rechazaron las del enemigo, despejaron el terreno aproximándose á las otras de los rebeldes hasta rodear algunas de ellas, y trabaron con todas ellas un vivísimo fuego: mas conociendo yo desde luego que aque-

(1) Al comunicar esta providencia, tan grata para la humanidad, tan justa para los que se sacrifican en su beneficio, no podemos menos de lamentar que un monumento público, digno de una poblacion como Barcelona, no recuerde los heróicos sacrificios de los que perecieron por su zelo en la espantosa epidemia de 1821. Nombres ilustres como los de Dou y Alfarrás, caros al Principado por las brillantes hazañas que recuerdan, nombres gratos á las artes y al comercio, nombres respetables del clero secular y regular, se encuentran en la lista de cuantos ó por desempeñar un destino municipal; ó por mantenerse fieles á los preceptos de la religion, arrostraron impávidos la muerte y cayeron víctimas de su humanidad. Añádanse á ellos aquellos beneméritos profesores del arte de curar que encerrados en pestilentes lazaretos, ó infatigables dentro de los muros de la capital, emplearon con fausto sucesos ó con magnánimo interés los socorros de su ciencia. Barcelona debe tambien una medalla honorífica á los que viven, y un mausoleo decoroso á los que desgraciadamente perecieron. Aquella recuerda á los hijos el valor cívico y la humanidad de sus padres, al paso que encierra este un legado universal de pura y generosa virtud á todas las generaciones de la tierra. No meños son dignos de elogio en tan amargos lanceos el médico que cura y el magistrado que vigila, que el magnánimo sacerdote que consueta: á todos igual galardón; de todos ha de esperar la Patria su salud si vuelve á sufrir por desgracia otra calamidad de aquella especie.

Illos habian concentrado alli de antemano la mayor y mas escogida parte de su fuerza, no tuve por conveniente prolongar el denodado empeño de aquellas brigadas, que duró dos horas sobre poco mas ó menos, y mandé que suspendiendo el fuego progresivamente se retirasen á los puntos de donde habian salido, lo que ejecutaron en buen orden, reuniendo todas á un tiempo sus guerrillas, replegándose sobre la reserva, y desfilando en seguida hácia sus campamentos, sin que los rebeldes se hubiesen atrevido á salir de sus posiciones.

A este reconocimiento cooperaron con su bien dirigido fuego las baterías situadas al sur del Duero; y la escuadrilla que tenemos en este rio llamó tambien la atención del enemigo, pues impidiéndole la corriente aproximarse cuanto deseaba á la línea de los rebeldes, desembarcó dos bocas de fuego, y las situó en *Pedra Salgada*, desde cuyo punto molestó muy bien á los enemigos. (*Siguen las recomendaciones.*) Incluyo á V. E. los partes de los comandantes de la columna móvil y de las divisiones 1.<sup>a</sup>, y 4.<sup>a</sup>, y el estado de muertos y heridos que hemos tenido, asegurando que la de los rebeldes habrá sido grande, á pesar de que se hallaban á cubierto, porque el fuego de nuestra artillería ha sido bien sostenido, y porque nuestra tropa se ha portado con su acostumbrado valor. Dios etc. Cuartel general de *San Mamed da Infesta* á 7 de marzo de 1833. — E. S. — Conde de S. Lorenzo. — Ilmo. y Excmo. Sr. Conde de Barbacena.

Ilmo. y Excmo. Sr.: Cumpliendo las órdenes de V. E. hice que en la madrugada del día 4, la 1.<sup>a</sup> brigada de la 4.<sup>a</sup> division de mi mando con dos cañones de á 6 y un obús, y la 2.<sup>a</sup> brigada reforzada con el regimiento de Milicias de Basto y con otros dos cañones de á 6 tomasen las posiciones que V. E. habia indicado; situé asimismo las brigadas 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> aumentada esta última con el batallon de Voluntarios Realistas de Valença en diferentes posiciones de la línea de la division, reforzados los puestos avanzados de toda ella, y mandé que dos escuadrones de caballería tomasen la posicion conveniente, distribuyendo igualmente la artillería restante en los fuertes de la línea de la division y otras posiciones: al romper el día hice que nuestros piquetes avanzasen; entonces la línea de los piquetes de Paranhos sostenida su derecha con parte del batallon de Voluntarios Realistas de Villareal, principió el fuego contra los rebeldes, ejecutando lo mismo los puestos avanzados de la Cruz das Regateiras, el 2.<sup>o</sup> batallon de cazadores de Beira-Baja, y parte de los batallones de Voluntarios Realistas de Guimaraes y Vianna, y los puestos avanzados de Contumil protegidos por algunas compañías de los batallones de Voluntarios Realistas de Guarda y de Valença que alternaban las descargas; la artillería volante de la division disparó tambien algunos cañonazos bien dirigidos.

Batidos de este modo los rebeldes por un corto número de nuestros soldados, cedieron vergonzosamente obligados por tanto valor y denuedo á retirarse á sus trincheras, pues aunque adelantaron tropas sobre su frente, no pudieron desalojarnos del terreno que habiamos ganado. Debo asegurar á V. E. que la conducta de la tropa que entró en accion fue superior á todo elogio; y que en las diferentes armas que estuvieron en las posiciones se advertia vehemente deseo de marchar contra el enemigo. (*Siguen las recomendaciones.*) Hallándome á la cabeza de tropas leales y valientes, no dudaba yo que en este dia recordaria á los rebeldes la pérdida que les habia causado en 17 de noviembre último mandando esta misma division, cuando se retiraron á sus atrincheramientos, porque teniendo presente que ellos intentaron practicar lo mismo conmigo cuando hice replegar los piquetes que llegaron hasta las trincheras, habia dispuesto la tropa de modo que les hiciese conocer su osadía; pero su cobardía los detuvo, y solo al sol puesto, y despues de haberse retirado á su campamento la tropa de la division, fue cuando salieron, obligados tal vez del hambre, y con ánimo de robar algun pan ó los ranchos de nuestros piquetes, pues no podia tener otro objeto su tentativa; mas pagaron caro su atrevimiento, porque estos mismos piquetes reforzados por alguna gente de los batallones de Realistas de Villa Real, y de los que manda el mayor Sousa, los obligaron á encerrarse en sus trincheras, dejando entre estas y nuestros puestos avanzados Ingleses y Portugueses muertos, que solo podrian recoger por la noche. Dios, etc. Cuartel general de Pedroços á 5 de marzo de 1833. — Juan de Gouvea Osorio, Comandante de la 4.<sup>a</sup> division. — Ilmo. y Excmo. Sr. Conde de S. Lorenzo.

Ilmo. y Excmo. Sr.: Consiguiente á las órdenes que se me habian comunicado puse en movimiento antes de ama-

necer el dia de hoy, toda la fuerza de mi mando, habiendo dispuesto previamente que adelantasen á la línea de las centinelas todos los piquetes reforzados: que hecho esto tomaron y siguieron todas las direcciones que á continuacion aparece: el de Contumil con 60 plazas, marchó á la fábrica que está entre el monte de la Costa y Lameira; el de S. Roque siguió el camino de Bomfin; 50 hombres se dirigieron á la Quinta Amarella, ocupada por un grueso destacamento de rebeldes, y otros 50 se encaminaron á Villamea; el piquete de la casa de D. Antonio se dirigió sobre el Pinheiro en donde debia reunirse con el piquete del campo que desde su posicion marchó directamente á su frente, reforzado con el del Outeiro do Sino.

El regimiento de milicias de Barcellos, pasando los dos puentes da fábrica de Solá y de Padrao de Campanha, desplegó sus guerrillas hácia la derecha para cubrir el intervalo hasta Noceda, y se puso en comunicacion con toda nuestra línea de guerrillas, siguiendo el movimiento general.

En el alto de la Crugeira, á la izquierda de San Roque, situé en reserva el regimiento provisional; en la altura que está en la direccion de Villamea, quedó el regimiento de Chaves, y en el camino de Padrao de Campanha, entre Villamea y Pinheiro coloqué de reserva el batallon de realistas de Montealegre, y para que sirviese de apoyo así á la reserva como á la línea de guerrillas en aquella direccion, establecí 40 hombres en el Outeiro da Bella; el batallon de granaderos de la milicia quedó de reserva junto al puente de Campanha; la artillería se situó en el monte do Escoiral, desde donde hizo fuego todo el dia contra las baterías de los estudiantes y de Barros de Lima, quedando la caballería á retaguardia, fuera del alcance de la artillería enemiga.

Al romper el dia desembocaron nuestras fuerzas por sus respectivos caminos sobre la línea de centinelas del enemigo, ocupando en un momento las posiciones de aquel; haciendo que sus centinelas huyesen precipitadamente, como despues lo ejecutaron los piquetes y la reserva que tenia en Godim, despues de haber resistido algun tanto, haciendo un vivísimo fuego de fusilería, que fue mas ó menos sostenido por el de las trincheras hasta cerca de las cinco de la tarde en que principié á retirarme, segun las órdenes de V. E. No fue posible contener á nuestros soldados en la línea de las centinelas enemigas, pues se adelantaron hasta las trincheras, manteniéndose en general toda la línea á menos de tiro de fusil de aquellas; y junto á Bomfin y en el camino de Padrao de Campanha permanecieron nuestras guerrillas todo el dia á tiro de pistola del Mirante Amarello y de las trincheras. Los rebeldes protegidos por el terreno hicieron algunos movimientos fuera de sus trincheras á la derecha del regimiento de Barcellos; pero adelantando sobre ellos algunos realistas de Montealegre, destacados de la reserva situada en Pinheiro, no tardaron en refugiarse en sus fortificaciones. Nuestra tropa adelantó con denuedo, y mantuvo con mucho valor el punto que ocupó junto á las trincheras. (*Siguen las recomendaciones.*) En el pueblo de Pinheiro hemos encontrado grandes almacenes de granos, de vino, aguardiente, leña y aun de pólvora y balas; y por no ser posible trasportarlo, lo incendiámos todo menos la pólvora y balas. Dios, etc. Cuartel de Riotinto á 5 de marzo de 1833. — Antonio Joaquin Guedes Olivera é Silva, comandante de la columna móvil al norte del Duero. — Excmo. Sr. conde de San Lorenzo.

Ilmo. y Excmo. Sr.: Obedeciendo lo que V. E. me tenia prevenido, hice el día 4 del corriente un reconocimiento sobre los montes de Pasteleiro y de Ervillá ocupados por el enemigo, con el fin de reconocer sus posiciones, la naturaleza de sus obras y la fuerza que las guarnece: asestada nuestra artillería á la derecha de nuestra línea fortificada, fueron atacados los enunciados montes por las columnas destinadas al intento, verificándolo con inexplicable celeridad y haciendo un violento fuego, al que el enemigo, que habia hecho reforzar de noche sus trincheras con tropas que bajaron de Oporto, contestó con viveza haciendo una vigorosa resistencia por mas de tres horas, sin atreverse á salir de sus posiciones, á pesar de que nuestra tropa llegó á pecho descubierto á tocar sus fortificaciones, hallándose tan encarnizada en la accion que fue preciso obligarla á que se retirase, lo que ejecutó en el mayor orden, sostenida por las reservas de toda arma, volviendo á formar en columna en los puntos desde donde habia salido para el reconocimiento, hasta que se le mandó regresar á su campamento. (*Siguen las recomendaciones.*) Dios etc. Cuartel general de Santiago de Costoias 6 de marzo de 1833. — Joaquin Telles Jordao, comandante de la segunda division. — Excmo. Sr. conde de San Lorenzo.

Estado de los muertos, heridos y prisioneros que tuvo el ejército de operaciones en el reconocimiento que hizo contra los rebeldes el día 4 de marzo de 1833.

2.<sup>a</sup> division. Muertos: 6 oficiales y 42 sargentos, cabos y soldados: heridos, 25 oficiales y 286 sargentos, cabos y soldados: prisioneros, 1 oficial y 3 sargentos, cabos y soldados.

4.<sup>a</sup> division. Muertos, 6 sargentos, cabos ó soldados; heridos, 5 oficiales y 25 sargentos, cabos ó soldados.

Acaba de recibirse la noticia de que Rose George Sertorius ha sido depuesto del mando que tenia de los buques de guerra de la escuadra de D. Pedro.

Segun cartas de Vallongo con fecha del 6, se han presentado fuera de la barra de Oporto varias embarcaciones que traian víveres y municiones para los rebeldes; y el mismo dia hicieron tentativas para desembarcar alguna parte de su carga: pero el fuego bien dirigido de nuestras baterías frustró su intento, echando á pique una de las lanchas, y obligando las demas á retirarse.

Del 18. El 4 de marzo hizo el Conde de S. Lorenzo, general en jefe del ejército de Oporto, un reconocimiento sobre toda la línea de los rebeldes, á los cuales obligó á encerrarse en sus fortificaciones ganándoles algunos puestos. Despues de conseguido el fin, que era reconocer las fortificaciones de campaña del enemigo, y la disposicion y fuerza de ellas, mandó retirar sus tropas; lo que hicieron en el mejor orden y sin ser perseguidas.

Del 19. Ministerio de Negocios estrangeros. «Ilmo. y Excmo. Sr.: Tengo el honor de anunciar á V. E. que el estado sanitario de este ejército de operaciones continúa siendo muy satisfactorio; no habiendo ocurrido novedad desde mi último oficio del 6.

«Ayer mandé á los piquetes que teniamos en frente de Serralves, que atacasen y desalojasen los del enemigo, lo que ejecutaron con el mayor valor, ocupando los puestos que antes tenian los rebeldes, y la poblacion que está entre Serralves y Lordello, donde demolieron dos haciñas, en las cuales habia trigo y mijo, y cogieron ocho caballerías. Dios etc. Cuartel general de S. Mamed de Infesta 15 de marzo. — El Conde de S. Lorenzo. — Excmo. Señor Vizconde de Santarem.

Del 20. El Gobierno de S. M. ha recibido hoy noticias de Braga de 17 del corriente, segun las cuales el Rey nuestro señor y sus augustas Hermanas disfrutan de la mas perfecta salud. (*Gaceta de Lisboa.*)

## ESPAÑA.

Madrid 28 de marzo.

### Artículo de oficio.

El REY nuestro Señor continúa perfectamente en su convalecencia.

La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes siguen sin novedad en su importante salud.

#### Reales decretos.

He venido en nombrar para la Secretaria de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia á D. Juan Gualberto Gonzalez, fiscal del Consejo de Indias; concediendo á D. Francisco Fernandez del Pino los honores del Consejo de Estado para que vuelva á servir su plaza en el Consejo Real y en el de mi Cámara con esta muestra de mi aprecio por sus servicios. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio á 25 de marzo de 1833. — A D. Francisco de Zea Bermudez.

He venido en nombrar para la Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda á D. Antonio Martinez, mi contador general de Distribucion; y concedo á D. Victoriano de Encima y Piedra, que la desempeñaba, el sueldo anual de 40.000 rs., interin vuelvo á ocuparle en otros encargos de mi servicio, nombrándole gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica. Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio á 25 de marzo de 1833. — A D. Francisco de Zea Bermudez.

Tengo á bien exonerar á D. Francisco Javier Ulloa de la Secretaria de Estado y del Despacho de Marina, promoviendo á jefe de escuadra de mi Real Armada; y encargo interinamente del despacho de la misma á D. José de la Cruz, mi Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. Tendréislo entendido, y dispondréis lo conveniente á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio á 25 de marzo de 1833. — A D. Francisco de Zea Bermudez.

He tenido á bien exonerar al Marqués de Casa-Irujo de los empleos de Secretario de gobierno de mi Consejo de Estado y

del de Ministros, destinándole á los Estados-Unidos de América en calidad de mi ministro residente; y nombro en su lugar á D. Antonio Fernandez de Urrutia, que antes ha servido dichas secretarías, autorizando, mientras este llega á Madrid, al oficial primero de la primera Secretaría de Estado para que desempeñe las funciones de Secretario de ambos Consejos. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio á 25 de marzo de 1833. — A. D. Francisco de Zea Bermudez.

He tenido á bien exonerar al brigadier D. José Martinez de San Martín de la superintendencia general de Policía que sirve, destinándole de cuartel á la plaza de Badajoz, para donde saldrá inmediatamente; y nombro para que le reemplace interinamente en dicha superintendencia al alcalde de mi casa y corte D. Matias Herrero Prieto. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio á 25 de marzo de 1833. — A. D. Francisco de Zea Bermudez.

#### Circular á los Capitanes y Comandantes generales de las provincias.

Escmo. Sr.: Teniendo noticia el Rey nuestro señor de que aun restan algunos desleales ó seducidos que quisieran renovar la conspiración de S. Ildefonso durante su enfermedad para trastornar la ley fundamental sobre la sucesion en la corona de España, y de que otros por el contrario blasonando de fieles y afectando sostener la sucesion legitima, como si esta necesitara el apoyo de una faccion, y no estuviese afianzada en la ley, en la fidelidad de los Españoles y en la fuerza de un ejército valiente y leal, aspiran por su parte á innovaciones políticas en que se restrinjan los derechos saludables del trono, á quien tanto estos como aquellos pretenden dominar á título de proteccion, y someterle á sus miras ambiciosas y personales; quiere S. M. que V. E. vigile incesantemente en el distrito de su mando sobre las reuniones que se forman con cualquiera de estos ó semejantes intentos, y puedan comprometer el sosiego público: que no consenta bajo pretexto alguno personas armadas que no pertenezcan al ejército, á los cuerpos de voluntarios realistas ó al resguardo, cualquiera que sea la autorizacion ó título con que pretendan acreditarse; y en suma, que se mantenga en esos pueblos á todo trance y por todos los medios que V. E. tiene á su disposicion el orden y tranquilidad de que S. M. hace á V. E. responsable, y cuya conservacion será tanto de su Real aprecio, como la inquietud ó alteracion en lo mas mínimo merecerá su desaprobacion soberana.

Lo comunico á V. E. de Real orden para su mas activa vigilancia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1833. — José de la Cruz.

Ayer con el plausible motivo de ser aniversario de la entrada de S. M. en sus dominios de vuelta de su cautiverio en Francia, se vistió la Corte de gala con uniforme, y la REINA nuestra señora tuvo besamanos general, al que concurrieron los embajadores y ministros extranjeros, grandes de España, títulos de Castilla, diputacion de los reinos, magistrados, generales y gefes militares, con otras varias personas distinguidas que se presentaron para complimentar á SS. MM., y tuvieron la honra de besar la Real mano, no habiendo disfrutado la satisfaccion de besar la del Rey nuestro señor, porque á pesar de que goza de cabal salud, no asistió por precaucion á causa de estar el dia muy húmedo. (Gaceta de Madrid.)

A las doce de la mañana de hoy se ha verificado en la sala de columnas del Real Palacio la augusta y religiosa ceremonia que en tales dias se practica por la REINA nuestra señora, que despues de haber mandado vestir al acostumbrado número de pobres, les lavó los pies y sirvió la comida. El Rey nuestro señor se dignó presenciar desde una tribuna, acompañado de SS. AA., este tierno edificante acto, á cuya vista no pudo menos de mostrarse enternecida la numerosa concurrencia á quien se habia permitido la entrada, bendiciendo la gracia natural y suma bondad de la escelsa Bienhechora. (Idem.)

Segun las últimas noticias recibidas se sabe que SS. AA. los Serms. señores Infantes D. Carlos y D. Sebastian, con su augusta Real Familia, seguian su viaje sin la menor novedad.

El 22 llegaron á Yelbes, donde descansaron aquel dia, y al siguiente debian continuar su viaje á Lisboa por la carretera real de Estremoz, Arrayolos y Montemayor. (Idem.)

#### Direccion general de Reales Loterías.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 14 del próximo mes de abril sea bajo el fondo de 64000 pesos fuertes, valor de 16000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 800 premios 48000 pesos fuertes, en la forma siguiente.

Premios.	Pesos.
1. de . . . . . 10000.	Pesos fuertes. . . . . 40000.
1. de . . . . . 4000.	4000.
1. de . . . . . 3000.	3000.
2. de . . . . . 1000.	2000.
15. de . . . . . 400.	6000.
21. de . . . . . 100.	2100.
39. de . . . . . 60.	2340.
80. de . . . . . 40.	3200.
640. de . . . . . 24.	45360.
800.	48000.

Los 16000 billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á veinte reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las Administraciones de Reales Loterías, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que han conseguido premio, y por ellas se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde hubiesen sido espendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este Real establecimiento. Madrid 14 de marzo de 1833.

En la extraccion de la Real lotería primitiva celebrada en el dia de ayer han salido agraciados los números siguientes:

44, 50, 32, 59 y 15.

El premio de 2500 rs. vn. concedido en cada extraccion á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la Nacion en la guerra de la independencia, incluidas las de las víctimas del 2 de mayo de 1808 en Madrid, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Maria del Rosario Tejedor, comprendida en las referidas del 2 de mayo.

#### BOLSA DE COMERCIO.—Cotización de hoy á las tres de la tarde.

##### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5% 00. Dichas id. al 4% 00. Títulos al portador de 5% 00, 52 3/8 dinero al contado en observacion. Id. id. de 4% 00, 41 1/2 y 42 al contado: 40 1/2 y 40 5/8 á 60 d. f. sin cupon en firme y vol. Vales no consolidados, 00. Deuda negociable del 5% 00 á papel, 00. Id. sin interés, 00. Acciones del banco español, 00.

##### CAMBIOS.

Amsterdam, 00. Bayona, 00. Burdeos, 00. Hamburgo, 00. Londres á 90 dias 38 1/4 á 1/2. Paris 16-12. Alicante á corto plazo 1/2 d. Barcelona á pesos fs. par. Bilbao, 1 á 1 1/4 d. Cádiz, 1 1/4 d. Coruña, 1/2 id. Granada, 1 id. Málaga, 1/2 id. Santander, 1 id. Santiago, 1/2 id. Sevilla, 1/2 id. Valencia, id. id. Zaragoza, id. id. Descuento de letras á 5% 00 al año.

Despues de dos dias de fiesta, ayer volviéronse á abrir las negociaciones de la Bolsa con alguna frialdad. Los títulos al 4% se sostuvieron á 42 al contado con cupon, y á 40 1/2 sin él, y se hizo algo del 5% á 52 3/8. Hoy ha vuelto á manifestarse una gran actividad, y se han hecho operaciones de gran cuantía, especialmente en el 4% 00, cuyo curso sin embargo no ha variado. El 5% 00 se ha negociado á 52 1/2, y los tenedores lo sostienen á 52 3/8.

El correo número 4 de la empresa de la Habana, llegó al puerto de Cádiz el 10 del corriente, y saldrá con la correspondencia para aquella isla, Puerto-Rico y Canarias el 1.º de abril.

En los dias 24 y 25 se repitieron algunas de las desagradables ocurrencias del 19, lo cual manifiesta que son únicamente efecto de la holganza. El Gobierno desplegó una fuerza imponente, capaz de frustrar cualquiera tentativa de desorden; y el haber desaparecido luego tales preparativos prueba que no hay ocacion de recelo.

Por lo demás, todo se redujo á insignificantes quimeras en la calle de Hortaleza, en la del Clavel y en la plazuela de Anton Martín; nacidas del público poco sobrio y sobrado pendenciero que en los dias festivos suele frecuentar las tabernas. En cuanto aparecieron las rondas retiráronse las gentes pacíficas, por manera que solo hubieron de intimar la sumision á los pocos que habian dado margen con su imprudencia á tales escesos. En nada por otra parte influyeron estos respecto de la tranquilidad de la Capital, cuyo heroico vecindario reprueba altamente esos despreciables síntomas de demasias y desórdenes.

#### Cádiz 19 de marzo.

Aquí reina la mayor tranquilidad: todos los habitantes de este pueblo solo respiran amor al orden y al sosten del Gobierno legitimo.

##### CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha 3/4% 00 queb. Id. á 60 d. 1/4 á 1/2 id. id. Id. á 8 dias vista 1/2 á 1/2 id. benef. Barcelona en pf. á 8 d. v. 3/4 á 1 id. benef. Valencia á corto 3/8 á 1/2 id. benef. Bilbao á corto, 0. Coruña á corto 3/8 id. benef. Sevilla á corto 1/2 á 3/8 id. benef. Santander á corto, par. Granada á corto 1/2 id. queb. Alicante á corto, par. Málaga á corto 1/2 á 3/8 id. benef.

Londres, 38 1/2 nominal. Paris, 80 papel. Amsterdam. Hamburgo. Génova. Gibraltar á 8 dias v. f., 3/4% 00 queb.

##### FONDOS PUBLICOS.

Inscrip. del 5% 00 sin talon, 53% 00 papel. Dichas del 4 con el talon, 44 papel. Tit. al 5 con el cup. corr. al contado, 54% 00 nominal. Dichos sin él á varias fechas, 53 á 54 id. Tit. al 4 con el cup. corr. al contado; 44% 00 nominal Dichos sin él á varias fechas, 43 á 43 1/2 pocas oper. Deuda corr. al 5% 00 á papel 12% 00 papel. Vales no consolid. al cont. 49 1/2 á 50 pf. pocas oper. Dichos á fecha de 6 meses, 52 id. Dichos con 2 pf. de prim. á 6 meses, 53 id. Deuda sin interés al contado, 5 3/8 á 5 1/2% 00. Dicha id. á varias fechas, 5 3/8 pocas oper. Dicha con 1/4 de prim. á v. fha. Cupones, 99% 00.

Despues de publicada esta cotizacion se hizo el 5% 00 con cupon á 54 1/2.

#### Zaragoza 28 de marzo.

Esta Capital disfruta completa tranquilidad desde la tarde de antes de ayer, que convencidos los Voluntarios Realistas, de que habian sido sugeridos por ciertos malévulos, que intentaban sublevar á los incautos para trastornar el orden público, han entregado voluntariamente su armamento (1).

(1) Sin embargo de que ya anunciamos en nuestro último número que las ocurrencias de Zaragoza habian terminado felizmente, y que reinaba la tranquilidad en la capital de Aragon, insertamos estos documentos y noticias por lo que corroboran las que teniamos entonces de nuestro correspondiente.

#### Idem 30.

El Conde de Balbiani, gobernador de Daroca me dice desde Luesma, y el alcalde Gaspar Lorente, desde Herrera, que noticiosos se dirigian varios oficiales al Santuario de este nombre, punto de reunion de los revoltosos, dieron las disposiciones convenientes para su captura, y en consecuencia reunió el Alcalde una porcion de hombres propietarios y de confianza, entre ellos el subteniente retirado D. Juan José Mateo, comisionado por el Sr. Gobernador, y el comandante de Realistas capitán retirado D. Victoriano Mongiron. Sorprendidos los revoltosos se echaron sobre la gente que los rodeaba y tuvieron que hacerles fuego, siendo el resultado quedar muerto el teniente retirado D. Pablo Arilla, herido gravemente el de igual clase D. José Pedrola, y prisionero el capitán D. Cristóbal Martinez, logrando fugarse por lo escabroso del terreno y oscuridad de la noche el teniente retirado D. Joaquin Formés, á quien se le persigue, como igualmente al teniente D. Ignacio Cortés, que con los dos trompetas de Voluntarios Realistas de esta ciudad y otros dos se dirigieron hácia el Campo de Cariñena, donde sin duda serán aprehendidos por los destacamentos de infantería y caballería que en aquella direccion hice salir en el dia de ayer.

Me añade el dicho Alcalde, que con la mayor satisfaccion habia visto que despues de verificada la captura se reunieron ciento y veinte hombres en el Santuario, ofreciendo sus servicios contra los enemigos del Rey nuestro señor y augusta Dinastía.

Zaragozanos, no me engañe cuando al saber los planes inicuos de los revoltosos conté con vuestra lealtad y decisión: el resultado de esta descabellada intencion os hará conocer las miras de los que bajo el velo de amor al Rey y defensa del Altar solo quieren el trastorno y el desorden. Zaragoza 29 de marzo de 1833. — El Conde de Ezpeleta.

Segun las noticias que se reciben, ni los oficiales de que habla el anterior anuncio del Escmo. Sr. Capitan General, ni otros varios que se fugaron de esta ciudad, han podido reunir gente alguna para secundar sus criminales proyectos, cuyo resultado lo preveia todo el que conoce al valiente y leal Pueblo Aragonés. ¡Ojalá que este desengaño sirva para escarmiento de los ilusos!

(D. de Zaragoza)

#### Barcelona 1.º de abril.

No podemos dejar de agradecer á los ilustrados Redactores del Boletín de comercio la especie de urbanidad con que anuncian el Prospecto del Vapor en su por tantos títulos recomendable periódico. Nos es tanto mas grata esta muestra de su aprecio, cuanto es mayor la idea que tenemos de sus conocimientos, erudicion y filosófico criterio. Lejos de desdeñarse los Redactores del Vapor de beber útil doctrina en las amenas páginas del Boletín, estudiarán en ellas con frecuencia este arte difícil de rectificar el gusto y encaminar la opinion que tan superiormente desenvuelven.

Al entrar en el nuevo mes de abril, es justo recordemos á nuestros lectores las revoluciones que ha sufrido el mundo político en el de marzo. Bien que casi todas se reducen al imprevisto ascendente del Ministerio francés respecto de la Corte de Constantinopla, no dejan de llamar la atencion el espíritu de general concordia que empieza á reinar en Grecia, y la esperanza casi frustrada acerca de que terminen sin marcial estrépito las cuestiones de Bélgica y Holanda.

La cuestion del bill ministerial de Londres queda igualmente en pie, no menos que las de Portugal y Ancona. Desembarazadas empero las grandes Potencias de los importantes asuntos que se discutian en Oriente, es probable remedien estas lastimosas controversias en términos que mas afiancen en Europa las sólidas bases de la Legitimidad y la Monarquía.

Sigue reinando la mayor tranquilidad en esta hermosa capital de Cataluña. La santa semana, en que ya hemos entrado, brilla constantemente en su recinto por la solemnidad de sus pompas y el augusto carácter de las ceremonias. Ayer se verificó la tercera procesion, sin que sepamos si admirar mas en ella la propiedad de ciertos trages, la riqueza de los Pasos, el decoro de los asistentes, ó el orden de la inmensa muchedumbre que la veia majestuosamente desfilar por las calles mas públicas y concurridas. Abria la marcha una línea de lictores armados con sus fascas, y precediendo al capitán de la cohorte, cual en otro tiempo á los cónsules de la omnipotente República. Notábase cierto estudio laudable así en sus vestidos como en sus actitudes; y no poco gusto en las tocatas de la música, tambien romana, que acompañaba aquella muestra de las antiguas falanges.

## Alcance del correo de ayer.

Los periódicos franceses llegan hasta el 26, dando por resultado la continuacion de los artículos que deben establecer la paz entre el Egipto y la Puerta.

El bill contra Irlanda sigue mereciendo la pluralidad de la Cámara. La oposicion no ha podido alcanzar que se revocase el artículo de Tribunales militares, reputado por el mas severo de esta ley.

Vuelve á hablarse de que los Franceses evacuarán la fortaleza de Ancona.

## BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.